



## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
1021	67987	30/06/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: YOHANNA IRIBARREN CERDA

RUT EMPRESA: 14105052-4

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: AVDA. 18 DE SEPT. 257

N°: OF.11

FONO: 251162

CIUDAD:

EMAIL@ yohanna\_iribarren@hotmail.com

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 CAMION CORTO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 27 Tara ▶ 16 PBT ▶ 43

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ CHUNGARA Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: CH11, RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 01/07/2011

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 2.40 Total ▶ 2.50

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 4.00 Total ▶ 4.9

LARGO (mts): Plataforma ▶ 17 Carga ▶ 7.90 Total ▶ 24.9

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2512RUG SemiRemolque ▶ 2512RUG Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.90	6.0
TIPO DE EJES	(S) 7	(D) (D) (D) 25
PESOS X EJES	11	4
N° DE RUEDAS	2	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

### OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE ▶ **01/07/2011** FECHA HASTA ▶ **03/07/2011**

COD\_AUTENTIFICACION: 3720117-01-2011 - 3929-2010-030309854

HUGO HERNANDEZ PENALOZA  
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBORDINANTE  
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011